



**REGLAMENTO, CONDICIONES Y RESTRICCIONES
ACTIVIDAD FERIA CIUDAD VERDE
DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2017**

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Desde el 1 hasta el 30 de junio del 2017

ORGANIZADORES DE LA ACTIVIDAD:

Amarilo S.A.S, Constructora Bolívar, Coninsa Ramón H S.A., Marval S.A., Ospinas Y Cía. S.A Y Prodesa S.A.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Personas naturales, mayores de edad.

COMO PUEDEN PARTICIPAR:

Por la compra de un apartamento en alguno de los proyectos de ciudad verde, dentro de las fechas estipuladas.

REQUISITOS Y CLAUSULAS FINALES

- a. Debe ser mayor de 18 años.
- b. Debe separar un apartamento en cualquier sala de ventas de Ciudad Verde dentro de las fechas de vigencia del plan para aplicar a la promoción.
- c. Cada una de las constructoras dispondrá de algún beneficio económico (entiéndase como beneficio económico a descuento, bono regalo u otro)

BENEFICIOS

Amarilo: Bono Falabella (del 1 al 15 de Junio) / Bono por \$500.000 para gastos de escrituración en Viviendas Tope Vis

Bolívar: No aplica

Coninsa Ramón: Bono de descuento entre 200.000 y 300.000 proyecto Olmo, Bono entre 150.000 y \$200.000 proyecto Cerezo

Colsubsidio: No aplica

Marval: Bono de descuento por \$600.000 para proyectos Lilo, Macadamia y Cala

Ospinas: Bono de descuento \$500.000 Proyecto Cabo, Bono \$200.000 Proyecto Bambú, 10 y 11 de junio

Prodesa: Bono de descuento hasta \$3'000.000 únicamente para Proyecto Palmeto

- d. Cada constructora entregara dicho beneficio según tiempos que establezca.
- e. Las promociones, bonos o descuentos aplican para inmuebles seleccionados por cada una de las constructoras.
- f. Esta campaña aplica hasta agotar existencias.
- g. Ciudad Verde se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a este reglamento si lo considera necesario y lo comunicará por medio de su sitio en Internet: www.ciudadverde.com.co o fan page <https://www.facebook.com/ciudadverdesoacha/>
- h. Los participantes de la promoción liberan a Ciudad Verde de toda responsabilidad en el entendido que deciden participar en el concurso en forma individual y por su propia



voluntad y riesgo, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las cláusulas anteriores.

- i. Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones de las diferentes constructoras que conforman Ciudad Verde.
- j. Cualquier situación que ocurra con respecto a esta promoción que no se haya previsto en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.
- k. Si se demuestra bajo cualquier forma, que el ganador recibió un premio de manera fraudulenta, los organizadores tendrá el derecho y la facultad para reclamar el premio entregado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.